



ALCALDÍA MUNICIPAL
SANTA ANA, F.M. - Telefax: 2767-0226

~~CK~~ 3405
CUP

DÍA	MES	AÑO
15	10	2020

ORDEN DE PAGO

Nº 34328

Unidad Ejecutora: _____ Valor en Efectivo

Páguese a: Mano Rufino Zelaya 747.00

La cantidad en Letras: Seiscientos Cuarenta y
Siete exactos. Lempiras

Valor que se me adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados.

Fondo	Programa	Sub Programa	Actividad	Proyecto
Código 1	Código 01	Código	Código	Código

Gastos Corrientes

Gastos Inversión Social

Gastos Deuda Pública

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VALORES EN LEMPIRAS	
		SEGÚN OBJETO	TOTAL
	11 01 000 006 000 4240 11 001 017		
	Campaña de Yardo de papell, tapiz y papel litoalla para Centro de Frigor la Bodega.		747.00
			747.00

Firma del Responsable del Sub Programa

Firma y Sello del Encargado del Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde Municipal

Recibido por:

Identidad No. 1709-1964-00188

Impuesto Vecinal: _____

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA F.M.
CIUDAD DE LOS VIENTOS

RECIBO DE EGRESOS

POR L. 747.00

NOMBRE: Mario Refino zelaya.

TOTAL EN LETRAS: Setecientos Cuarenta y siete. Lpr

POR CONCEPTO DE: Compra yardas papel tapiz y papel toalla.
para Centro de Triaje La Bodega

LUGAR Y FECHA:

Santa Ana P.M

Mario Zelaya.

FIRMA



1709-1964-00188

No. DE IDENTIFICACION

INVERSIONES ENYMAR

Colonia El Manantial, Bloque L, Casa # 9, Calle Principal
 Tels.: 2226-0379, 2226-0537
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
 e mail: varch68@yahoo.com

Contado Crédito

Vence:

FACTURA N° 000-001-01-00000 862

RTN: 17091964001880

Fecha: 29 de sept de 2020



Cliente: <u>Alcaldia de Santa Ana</u>	Teléfono:
Código No.: <u>FEW.MOROZAN</u>	Orden No.:
Dirección:	Vendedor:
RTN:	Pedido No.:
	Tel:
	Fax:

N° Orden de Compra Exonerada: _____ N° de Registro de Exonerados: _____

N° del Registro de la Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería: _____

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNIT	TOTAL
	<u>4 deas de papel Tapex</u>	<u>9</u>	<u>23.00</u>	<u>207.00</u>
	<u>12 rollos de papel boada</u>	<u>12</u>	<u>45.00</u>	<u>540.00</u>

Fecha limite de emisión: 20/11/2020 DISTRIBUIDORA MEDER, S. de R.L. RTN.: 08019005002634, Tel: 2767-0643, CERTIFICADO No. 9231-19-10500-172

CAI: 00B0E9-5807E0-CF48BD-ED13C0-A6AF9F-53 CONSUMIDOR FINAL

SON: Setecientos noventa y siete Lps. Lempiras

Numeración: DEL 000-001-01-00000861 AL 000-001-01-00000900



Original: Cliente, Copia : OT Emisor

Firma y Sello Cliente

Descuentos y rebajas L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	<u>747.00</u>

La factura es beneficio de todos, exijala



ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA F.M.

Telefax: 2767-0226

Contado

Crédito

Fecha: 17 Septiembre 20

ORDEN DE COMPRA

N° Correlativo 00025

Nombre proveedor: <u>Mano Rubino Zelaya Ortiz</u>			Dirección de entrega:	
Dirección: <u>Colonia El Manantial</u>			<u>Centro de triaje, Aldea la Boqueron</u>	
Teléfono: <u>2226-0379</u>			Valor en Lempiras	
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
<u>9</u>		<u>Yardos de papel Tapiz</u>	<u>23.00</u>	<u>207.00</u>
<u>12</u>		<u>Rollos de papel toalla</u>	<u>45.00</u>	<u>540.00</u>
Condiciones o instrucciones especiales:			Sub Total:	
			Impuesto:	
			Totál:	<u>747.00</u>



Firma y Sello del Alcalde Municipal



Firma y Sello del Tesorero Municipal

INVERSIONES ENYMAR

Colonia El Manantial, Bloque L, Casa # 9, Calle Principal

Tels.: 2226-0379, 2226-0537

e mail: varch68@yahoo.com | galpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ORDEN DE ENTREGA

Fecha: 23 de Septiembre del 2020

Cliente: Alcaldia Municipal de Santa Ana

No Orden de entrega _____ Según Factura: _____

Por lo siguiente: _____

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNIT.		TOTAL	
9	Yardas de papel tapiz				
12	Rollos de papel toalla				

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

RECIBIDO POR: _____



INVERSIONES ENYMAR

Colonia El Manantial, Bloque L, Casa # 9, Calle Principal
Tels.: 2226-0379, 2226-0537
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

COTIZACION -No _____

Fecha: 19 de Septiembre del 2020

Cliente: Alcaldia Municipal de Santa Ana

Direccion: Bº El Centro Santa Ana

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNIT.	TOTAL
9	Yardas de papel lapiz	L 23 ⁰⁰	L 207 ⁰⁰
12	Rollas de papel toalla	45 ⁰⁰	540 ⁰⁰

ESTA COTIZACIÓN ES VÁLIDA POR 10 DIAS, TODOS LOS PRODUCTOS VAN IMPUESTO INCLUIDO.

RECIBIDO POR: _____

ENTREGADO POR: Mario Zelaya



Centro de Triaje Covid-19, Municipalidad de Santa Ana, Francisco Morazán.

La presente nota es para notificar que recibimos el siguiente material de oficina:

Cantidad	Producto
2	Resmas de papel bond tamaño carta
2	Pegamento en barra 21g
2	Cinta pega doble
2	Maskin tape de 1"
1	Tinta negra para impresora
40	Cartoncillo grueso
9 yardas	Papel tapiz
12 rollos	Papel toalla

Atentamente:



Dr. Icer Mejía
Coordinador del Centro de Triaje



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARIO RUFINO / ZELAYA ORTIZ



HON. DEPENDO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 19 FEBRERO 1964
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 24 AGOSTO 2001

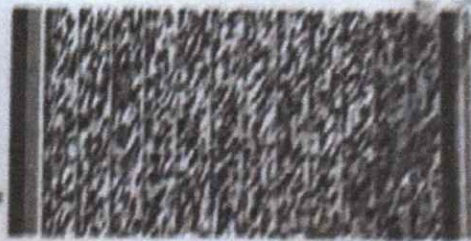
1709-1964-00188



00767676-01

ARTÍCULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo, dará lugar a la sanción correspondiente.

RECEBIDA EN
[Signature]



SOLICITADA EN 0801

MARIO RUFINO / ZELAYA ORTIZ

1709-1964-00188

LA suma de
DIECIENTOS SEIS LEMPTRAS EXACTOS

En concepto de pago:

Trámite código: 01030014

Nombre trámite: INSCRIP. COMERC. INDIVIDUAL AL REGISTRO

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221
Años REF. JUELLER/IBS :0008 STATUS : ONLINE

no se aceptan reclamos despues de haberse

gucigalpa (CCIT), por
del Tomo No. V, de l
correspondiente a: MA
a sido clasificado
gistro para el periodo



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL



No.Doc. 413- 2044543

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

La Dirección Ejecutiva de Ingresos, a través del Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente de la Gerencia GERENCIA REGIONAL CENTRO SUR

hace de su conocimiento que:

MARIO RUFINO ZELAYA ORTIZ
Nombre, Razón o Denominación Social
"INVERSIONES ENYMAR"
Nombre Comercial

con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: RES EL MANANTIAL, Calle: C-P, Bloque: L, Sector: 3, Casa N°: 09

Municipio: DISTRITO CENTRAL, departamento FRANCISCO MORAZAN

está inscrito en el(los) Registro(s) de:

R.T.N.: 17091964001880	<input type="checkbox"/> ALCOHOLES	<input type="checkbox"/> IMPORTADORES
VENTAS Y/O SELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	<input type="checkbox"/> EXPORTADORES
IMPRESAS	<input type="checkbox"/> TRANSPORTISTAS	<input type="checkbox"/>
PRESTANISTA NO BANCARIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

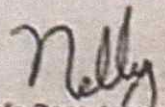
Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL a los 2 días del mes de Septiembre de 2015.

Fecha Emisión

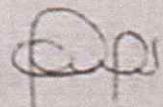
20150902

Fecha Vencimiento

20170902


Jefe Departamento y/o Sección de Asistencia al
Contribuyente




Ministra Directora

DS29AD

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



N°.2988497

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO SETENTA Y DOS (72).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) dias del mes de agosto del año dos mil quince (2015), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.). - Ante mi, **CARLOS FELIPE DANZILO FIALLOS**, Notario de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cero mil setecientos setenta y nueve (01779) y exequatur de la Corte Suprema de Justicia número mil dos (1002), con Notaria localizada en la Colonia San Carlos, Avenida República de Colombia, casa número doscientos uno (201) de esta ciudad, comparece personalmente el señor **Mario Rufino Zelaya Ortiz**, mayor de edad, casado, Comerciante, de nacionalidad hondureña y de este domicilio; quien asegurandome hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente, dice: Que se dedica a realizar actos de comercio con carácter profesional, en el territorio de la República de Honduras y que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos dos (2), tres (3), seis (6), trescientos ochenta (380), trescientos noventa (390), trescientos noventa y cuatro (394) y demás conducentes del Código de Comercio, viene a otorgar la presente escritura, con el objeto de obtener su inscripción como Comerciante Individual en el Registro de Comerciantes Individuales y de Establecimientos Mercantiles correspondientes. Que para los efectos de ley hace la siguiente declaración: a) A nombre de si mismo; b) Que tiene capacidad para ejercer el comercio, según lo exige la ley, c) Que en el ejercicio de su actividad comercial se dedicará a la compraventa de materiales, equipo y suministros para oficina, que además podrá realizar otras operaciones afines y relacionadas con dicha actividad y cualquier otra de lícito comercio, bajo el nombre "INVERSIONES ENYMAR"; d) Que ha iniciado sus operaciones con un capital de



ultad de contratar a un sub-administrador y demás empleados que juzgue convenientes, los
le podrá remover o cancelar de conformidad a lo establecido en el Código del Trabajo, y, g)
Que en este acto le otorga poder especial al señor César Abraham Tercero Nuñez, mayor de
edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad número cero ocho cero uno guión mil
novecientos ochenta guión cero cero ochocientos uno (0801-1980-00801) y de este domicilio,
para que en su nombre y representación, comparezca ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos
(DEI) a solicitar el Registro Tributario Nacional de dicho negocio.- Así lo dice y otorga el
compareciente, a quien le hago las reservas y advertencias legales; le leo esta escritura por su
elección después de advertido de la opción que le confiere el artículo dieciséis (16), numeral
nueve (9) del Código de Notariado, de leer por sí mismo este instrumento y su contenido es
ratificado por el otorgante quien firmó y estampa la huella digital de su dedo índice derecho al
final de este instrumento, junto con el Notario. De todo lo cual, del conocimiento, edad,
profesión, estado, nacionalidad, vecindario y residencia del compareciente, así como de
advertirle al otorgante de la obligación de proceder a la inscripción de esta escritura en el
Registro Mercantil correspondiente y de haber tenido a la vista la tarjeta de identidad del
compareciente número diecisiete cero nueve guión mil novecientos sesenta y cuatro guión
cero cero ciento ochenta y ocho (1709-1964-00188) y su Registro Tributario Nacional
diecisiete cero nueve mil novecientos sesenta y cuatro cero cero dieciocho ochenta
(17091964001880), DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- MARIO RUFINO
ZELAYA ORTIZ.- FIRMA, HUELLA DIGITAL Y SELLO DEL NOTARIO CARLOS
FELIPE DANZILO FIALLOS.

Y a requerimiento del compareciente señor Mario Rufino Zelaya Ortiz, libro, sello y
firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel especial

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



Handwritten signature



N°. 2988498

públicos en donde anote el presente libramiento

Handwritten signature




 *Handwritten signature*
CENTRO ASOCIADO I.P.
2545964
MEMBRO A
INSCRITO CON EL No. 31962
DEL LIBRO DE COMERCIANTES INDIVIDUALES
10 de 08 de 2015
Handwritten signature


**REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA**
INSCRITO CON EL No. 12977 FOLIO 4286 V
DEL LIBRO DE Comerciante Individual
13 de agosto de 2015